Barrancabermeja, marzo 29 de 2022.

Doctora
DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
Contralora Municipal de Barrancabermeja
Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia
Barrancabermeja.

Asunto: Informe DEFINITIVO comité asesor y evaluador proceso CMB-MIC-026 - 2022

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación de la Entidad adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante resolución N° 198 del 10 de octubre de 2016 y dentro del término señalado en la Invitación Pública CMB-MIC-026-2022, que tiene por objeto escoger un contratista para el **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"**, el comité asesor y evaluador integrado por **REINALDO GÓMEZ RODRIGUEZ**- Director Técnico de Fiscalización y **MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ** – Profesional Universitario Tesorero, presentamos a la ordenadora del gasto, el resultado definitivo de la verificación jurídica, económica y técnica de la oferta mejor oferta presentada en el proceso de Mínima Cuantía del objeto ya mencionado, así:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo al informe preliminar y sin que medien observaciones por parte de los participantes, se determina lo siguiente:

ORDEN	PROVEEDOR	VALOR TOTAL ITEMS- FORMATO No. 2 OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 1.758.417,00	RECHAZADO Causal 14. Del numeral 1.9 de la invitación
2	GRUPO EMPRESARIAL G Y G SAS	$ 1.809.800,00	RECHAZADO Causal 14. Del numeral 1.9 de la invitación
3	CLAUDIA CECILIA JACOME - BEST PRINT	$ 1.836.450,00	RECHAZADO Causal 14. Del numeral 1.9 de la invitación
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 2.081.455,00	RECHAZADO Causal 14. Del numeral 1.9 de la invitación
5	ALTERNATIVAS EMPRESARIALES J. J. D S.A.S	$ 2.087.720,00	CUMPLE

Revisados los demás requisitos que debe cumplir el proponente ALTERNATIVAS EMPRESARIALES J. J. D S.A.S, se evidencio que le correspondía subsanar la CERTIFICACIÓN BANCARIA de acuerdo a lo solicitado en la invitación y así poder recomendar a la ordenadora del gasto su aceptación.

Que el día de hoy 29/03/2022, el proponente subsana el documento requerido, dentro del término establecido, mediante mensaje en la plataforma SECOP II, documento que fue anexado a la oferta electrónica del oferente.

De conformidad con lo anterior y en consonancia con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, este comité logró determinar que el proponente *ALTERNATIVAS EMPRESARIALES J.J.D S.A.S*, **CUMPLE** de la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública, y se RECOMIENDA a la ordenadora del gasto la aceptación de su oferta.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICA	VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS ECONÓMICA	VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICA
ALTERNATIVAS EMPRESARIALES J.J.D S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

MARIO CAPDEVILLA NÚÑEZ
Profesional Universitario Tesorero
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Director Técnico de Fiscalización
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Revisó: Aníbal Palencia Ramírez.
Asesor Externo.